



REQUISITOS
SUBDIVISIÓN DE PREDIOS

- 1.- ANTECEDENTE DE PROPIEDAD INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
- 2.- PREDIAL DEBIDAMENTE PAGADO Y A NOMBRE DEL PROPIETARIO
- 3.- PROPIETARIO O SU REPRESENTANTE:

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	ACTA DE NACIMIENTO		
CURP	ACTA DE MATRIMONIO		
CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL	COMPROBANTE DE DOMICILIO		
OCUPACIÓN	CONCUBINATO	SI	NO

EN CASO DE SER SOCIEDAD, ADEMÁS:

- CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD
- PODER DEL REPRESENTANTE
- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE LA SOCIEDAD
- COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA SOCIEDAD

- 4.- OFICIO DE SUBDIVISIÓN CON PLANO AUTORIZADO
- 5.- AVALUOS DERIVADOS DE LA SUBDIVISIÓN
- 6.- ARCHIVO DIGITAL DE PLANO CON MEDIDAS GEOREFERENCIADAS
- 7.- NOTIFICACIONES CATASTRALES DE LOS PREDIOS SUBIDVIDIDOS
- 8.- DESCRIPCION DE CADA UNA DE LAS FRACCIONES CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS, PARA QUE ASI QUEDE ASENTADA EN LA ESCRITURA CADA FRACCIÓN
- 9.- PAGOS DE IMPUESTOS POR FRACCIÓN
- 10.- PAGOS DE DERECHOS POR FRACCIÓN

NOTA.- Solo se reconocen los pagos y depósitos para realizar su trámite en la cuenta de: NOTARIA 13 DE SAN JUAN DEL RIO, cuenta: 0119015302, Banco BBVA, clabe interbancaria 012685001190153020, en caso de realizar un depósito establecer el número de expediente o el número de escritura, enviando correo electrónico a la siguiente dirección: conta1@notaria13sjr.mx

ABOGADO: _____FECHA: _____

OBSERVACIONES: _____

A. REVISAR QUE NO TENGA GRAVAMEN ALGUNO DE LOS INMUEBLES

